

ADENDA No. 01

Por medio de la presente Adenda, se modifican los Términos de Referencia de la **convocatoria pública No. 16 de 2019** que tiene como objeto: *“El contratista se obliga con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “Sinchi” a prestar sus servicios profesionales para desarrollar un pilotaje en las áreas y con los beneficiarios seleccionados por el Instituto Sinchi en el departamento de Caquetá que permita afinar los procesos e instrumentos para establecer el estado de la tenencia de las tierras en áreas sustraídas de la Ley 2ª de 1959, y en su interior, la asignación de usos de predios baldíos inadjudicables, definir las estrategias y procedimientos para la formalización, titulación, asignaciones de usos y para hacer vinculantes los compromisos de los acuerdos de conservación con campesinos de la siguiente forma:*

PERFIL – CONDICIONES HABILITANTES

Se requiere que el profesional cumpla con el siguiente perfil mínimo:

a) Formación: Profesional en ingeniería catastral, geodesia, ingeniería topográfica y topógrafo.

PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS:

Las propuestas se recibirán desde el día 28 de marzo de 2019 a partir de las 8:00 a.m. hasta el 05 de abril de 2019 a las 5:00 p.m. Deberán entregarse en sobre cerrado, identificando con el nombre: MANIFESTACIÓN DE INTERÉS No. 16 de 2019 - PROYECTO GEF - PROFESIONAL GESTOR PREDIAL CAQUETÁ.

Los demás aspectos no modificados mediante esta adenda continúan vigentes.